

¡Oportunidad! Convocatoria abierta para arrendar cafetería en El Piojillo

Posted on 29 de octubre de 2024 by Diario Humano



Interesados en prestar servicios de alimentos en el CDM El Piojillo, deberán presentar su propuesta antes del 1 de noviembre.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz lanzó la convocatoria para los interesados en arrendar un espacio destinado a prestar el servicio de cafetería y venta de alimentos en el Centro Deportivo Municipal (CDM) "El Piojillo", así lo dio a conocer Jehú Vázquez Savín, Director General de Inclusión y Diversidad.

La publicación es dirigida a personas físicas o morales que radiquen en la capital del Estado, bajo las siguientes bases: El arrendamiento consiste en dar en uso un espacio físico asignado por la administración del CDM "El Piojillo", con el objetivo de prestar el servicio de cafetería y venta de alimentos a los usuarios que a él acuden, debiendo ofrecer variedad de alimentos saludables con costos accesibles. El periodo de venta de alimentos será de lunes a domingo, dentro del horario de actividades en las instalaciones.

La renta de los espacios tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la firma del respectivo contrato de arrendamiento. Este periodo podrá ser prorrogable por un año más, siempre y cuando la Dirección General de Inclusión y Diversidad lo dictamine de manera favorable con base en las encuestas de satisfacción que realicen a los usuarios.

Quienes deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos: Presentar una carta de intención firmada por el interesado, en la cual manifieste su voluntad de arrendar un espacio, deberá redactarse de manera libre y dirigida a la Presidenta Municipal, Milena Quiroga Romero. Para el caso de personas físicas, el documento será firmado de manera directa por el solicitante y no mediante apoderado, agregando copia de la credencial de elector vigente, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, Constancia de Situación Fiscal actualizada y cédula del RFC.

Mientras que las personas morales, deberán agregar bajo protesta de decir verdad, que corresponden a sus originales, copia simple del acta constitutiva y del poder que ampare la representación del firmante. De igual manera, deberán agregar comprobante de domicilio, Constancia de Situación Fiscal actualizada y cédula del RFC.

Finalmente, Vázquez Savín, indicó que deberán entregar un expediente que contenga los documentos enunciados



en la presente convocatoria para su registro en las oficinas de la Dirección General de Inclusión y Diversidad, ubicada en avenida de los deportistas esquina Bahía Magdalena, que será la encargada de efectuar el proceso de revisión de los expedientes. El proceso de selección de arrendadores concluirá el viernes 01 de noviembre a las 15:00 horas, las concesiones se darán a conocer por escrito el 04 de noviembre en las instalaciones del Centro Deportivo Municipal (CDM) “El Piojillo”.